



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
16 de diciembre de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

53º período de sesiones

2 a 13 de marzo de 2009

Tema 3 a) i) del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: el reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA**

**Declaración presentada por Action Canada for Population and Development, Center for Health and Gender Equity, Federación Internacional de Planificación Familiar, IPAS y Population Action International, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* E/CN.6/2009/1.



## **Declaración\***

Este año, el Consejo Económico y Social examinará una vez más la cuestión de “El reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA”. A este respecto, deseamos presentar los siguientes temas para que se examinen en las mesas redondas y las sesiones plenarias.

En primer lugar, deseamos hacer referencia al párrafo 4.27 del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en que se afirma lo siguiente: “Deberían hacerse esfuerzos especiales por insistir en la parte de responsabilidad del hombre y promover la participación activa de los hombres en la paternidad responsable, el comportamiento sexual y reproductivo saludable, incluida la planificación de la familia; la salud prenatal, materna e infantil; la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH; la prevención de los embarazos no deseados y de alto riesgo; la participación y la contribución al ingreso familiar; la educación de los hijos, la salud y la nutrición; y el reconocimiento y la promoción de que los hijos de ambos sexos tienen igual valor. Las responsabilidades del hombre en la vida familiar deben incluir la educación de los niños desde la más tierna infancia. Debe hacerse especial hincapié en la prevención de la violencia contra las mujeres y los niños”.

En este contexto, deseamos formular algunas observaciones sobre cuatro cuestiones concretas:

### **1. Violencia sexual contra las mujeres y las niñas**

Acogemos con especial agrado la resolución 1820 (2008) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en la que se exhorta a los gobiernos a que refuten los mitos que alimenten la violencia sexual y adopten medidas, en particular, para eliminar la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto. Nuestro deseo es que esas medidas también se adopten y se apliquen con eficacia en situaciones de la vida diaria, que es donde las mujeres y las niñas suelen ser víctimas y supervivientes de abusos sexuales y abusos en el hogar. Los hombres tienen una responsabilidad fundamental en la erradicación de la violencia sexual y en el hogar; es muy importante que existan programas destinados a alentar a los hombres a que ejerzan esa responsabilidad, y que esos programas se reproduzcan en todas las comunidades.

### **2. Ampliación de la labor que realizan los grupos de hombres dedicados a eliminar la violencia contra la mujer**

Los grupos cada vez más numerosos de hombres que trabajan para eliminar la violencia contra la mujer hacen una gran labor de concienciación sobre las cuestiones de género, la igualdad entre hombres y mujeres y la adopción de medidas para reducir la violencia, tanto en la vida privada como pública de los hombres. Sin embargo, los temas del embarazo como consecuencia de una violación, otros embarazos no deseados y las opciones en materia reproductiva rara vez están presentes en sus publicaciones y campañas. Instamos a los miembros de esos grupos, y a todos los hombres, a que consideren la responsabilidad respecto de los derechos reproductivos como una cuestión que los afecta, de modo que fomenten y

---

\* Publicado sin revisión editorial.

apoyen activamente la maternidad sin riesgos y el aborto en condiciones seguras. Desearíamos que en los documentos que se elaboren en relación con esta cuestión se incluyera una recomendación a este respecto.

**3. Adopción de decisiones sobre el uso de anticonceptivos, en particular los preservativos, y el aborto**

Desde que comenzó la epidemia del VIH/SIDA, las políticas y los programas formulados en todo el mundo han intentado promover el uso y la aceptación por los hombres de los preservativos masculinos y femeninos, en especial para prevenir el VIH y las infecciones de transmisión sexual. También se han hecho esfuerzos para fomentar la participación igualitaria de los hombres y las mujeres en la toma de decisiones sobre el uso de anticonceptivos y los embarazos. Es preciso redoblar esos esfuerzos.

**4. Prestación de apoyo financiero y cuidado de los hijos**

Los programas generales de educación sexual y de educación sobre la vida familiar deberían fomentar también la responsabilidad y la participación de los niños y los hombres en el cuidado de los hijos y la prestación de apoyo financiero a los hijos que tengan, ya sea dentro o fuera del matrimonio.

---